

LLAMADO  
PUBLICO A OFERTAS  
N° 01/2021

Convenio BROU - CND

## COMUNICADO N° 03

12/11/2021

**Pregunta 4)**

Según indica en la sección 1 art. 29 (b) y luego en la sección 2 art. 29(b) que le declara la experiencia del representante técnico y director de obra, luego en el formulario 1a y 1b aparece asesores técnicos, capataz, prevencionista y sobrestantes. ¿Estos últimos cargos se tomarán en cuenta para la obra?

**Respuesta 4)**

Indicar experiencia de asesores de la obra y el proyecto ejecutivo en el formulario.

**Pregunta 5)**

Según memoria se debe cotizar la protección contra incendio según proyecto, pero en planos enviados no se ve reflejado lo que se debe cotizar.

**Respuesta 5)**

Se agrega un esquema de instalación de detección y combate de incendios a efectos de la cotización. Se tomó el proyecto actualmente habilitado y se agregaron medidas que se consideran necesarias. La empresa adjudicada deberá ajustar la propuesta para asegurar la habilitación de la nueva instalación y realizar el proyecto ejecutivo de la misma.

**Pregunta 6)**

Se consulta que resistencia al fuego se debe considerar para la puerta cortafuego

**Respuesta 6)**

El dato se encuentra indicado en los planos agregados en la enmienda.

**Pregunta 7)**

Se solicita el aplazamiento en la presentación de ofertas en una semana. De no ser así es muy difícil armar una propuesta acorde a lo solicitado porque el tiempo es muy acotado.

**Respuesta 7)**

No es posible otorgar prórroga para la apertura de las ofertas.

**Pregunta 8)**

Se solicita el envío de las planillas de muros, porque en planos no está indicado.

**Respuesta 8)**

Ver Enmienda n° 04.

**Pregunta 9)**

## MICROBANCA y CAPACITACIÓN

- Los extintores, luces de emergencia y cartelería que figuran en plano de antecedente “dnb\_el gaucho”, son instalaciones existentes que se podrán utilizar ¿?
- Las luces de emergencia se encuentran funcionando?
- Los extintores están recargados?
- ¿El Sistema de Detección y Alarma de incendio será provisto por el licitante, o por BROU? ¿Deberemos solo realizar las canalizaciones en caso de que BROU brinde el sistema?

**Respuesta 9)**

## MICROBANCA y CAPACITACIÓN

- Los extintores, luces de emergencia y cartelería se deben suministrar
- Las luces de emergencia se encuentran funcionando
- Los extintores no están recargados
- El Sistema de Detección y Alarma de incendio será provisto por el BROU. Se deben realizar únicamente las canalizaciones.